

FORO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Olvidados desde hace tiempo los viejos dogmas del Estado liberal, que respecto a la actividad económica se atenía a un principio de intervención mínima y subsidiariedad, la experiencia nos demuestra que actualmente la Administración Pública se ha convertido en un actor fundamental de la vida económica.

Y lo hace además a todos los niveles y a través de todas las modalidades de actuación que le son propias. A través de la contratación pública se provee de bienes y servicios, ejerciendo un impacto cuantificable en un porcentaje significativo de nuestro PIB. Pero también la propia Administración asume a su vez, a través de entidades instrumentales, la producción de bienes y servicios, en concurrencia o no con los que el mercado ofrece.

Puede asimismo apreciarse la actuación administrativa de fomento y la de policía en este ámbito. La primera, entre otras modalidades, supone el otorgamiento de fondos públicos condicionado a su aplicación a un fin de interés público. La segunda convierte en regulados determinados sectores, como el de la energía, los transportes, las telecomunicaciones o el sistema financiero, para la protección del interés general inmanente en su recto funcionamiento a través de una figura relativamente novedosa en nuestro Derecho Público como son las autoridades independientes.

El Seminario se articulará en cuatro jornadas, dedicadas respectivamente a contratación pública, subvenciones, sectores regulados y, finalmente, empresas públicas.

Las sesiones comenzarán con una intervención de aproximadamente una hora, a cargo de un Letrado de la Junta de Andalucía, dedicada a uno de los problemas estructurales planteados en cada materia, siempre con un enfoque eminentemente práctico. A continuación, se desarrollará una mesa redonda con tres intervenciones de media hora, una a cargo de un Profesor de Universidad, otra a cargo de un Letrado de la Junta de Andalucía y la tercera a cargo de un Magistrado.

En cada una de esas intervenciones más breves se estudiarán con detenimiento algunas de las cuestiones que suscitan mayor interés y son de más actualidad en cada materia, con una muy especial atención a la última jurisprudencia más relevante en dicha temática. Todo ello se complementará con las cuestiones que en el debate se puedan plantear.

SEMINARIO

“ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA: CONTRATOS, SUBVENCIONES, EMPRESA PÚBLICA Y SECTORES REGULADOS”

Lugar de celebración

Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla
C/ Enramadilla, n.º 18-20, 41018 Sevilla

Fechas: 3 de marzo, 10 de marzo, 17 de marzo y 24 de marzo de 2020

Horario: 17:30 h

Entrada libre hasta completar aforo

Coordinación:

Sr. D. Antonio Luis Faya Barrios, Letrado Coordinador del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía

Prof. Dr. Pedro Jesús Baena Baena, Catedrático de Derecho Mercantil y Vicedecano de Relaciones Institucionales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla

Organizan:

Facultad de Derecho
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Gabinete Jurídico
JUNTA DE ANDALUCÍA



Primera sesión: Contratación pública

3 de marzo

- Ponencia: *La nueva regulación de los contratos menores*
Sr. D. Antonio Lamela Cabrera, Letrado de la Junta de Andalucía

- Mesa redonda

La integridad en el ámbito de la contratación pública

Sr.ª D.ª Carmen Carretero Espinosa de los Monteros, Letrada de la Junta de Andalucía

Novedades en materia de resolución de contratos

Prof.ª Dr.ª Concepción Barrero Rodríguez, Catedrática de Derecho Administrativo. Universidad de Sevilla

Cláusulas sociales en la contratación pública

Ilmo. Sr. D. Pedro Luis Roas Martín, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Segunda sesión: Subvenciones

10 de marzo

- Ponencia: *El reintegro de las subvenciones*
Sr. D. Antonio Cornejo Pineda, Letrado de la Junta de Andalucía

- Mesa redonda

Justificación y comprobación en el ámbito de las subvenciones

Sr.ª D.ª Rocío Galvín Fañanas, Letrada de la Junta de Andalucía

Aplicación al reintegro del principio de proporcionalidad

Ilmo. Sr. D. Juan María Jiménez Jiménez, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

El delito de fraude de subvenciones

Prof. Dr. Juan Antonio Martos Núñez, Profesor de Derecho Penal. Universidad de Sevilla

Tercera sesión: Empresa pública

17 de marzo

- Ponencia: *Los encargos de los poderes adjudicadores a medios propios: el artículo 32 de la Ley de Contratos del Sector Público*

Sr. D. Alejandro Torres Ridruejo, Letrado de la Junta de Andalucía

- Mesa redonda

Aplicación del concurso a las entidades instrumentales del sector público

Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Carretero Espinosa de los Monteros. Magistrado del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla

La responsabilidad de los miembros de los órganos de gobierno de las empresas públicas

Prof. Dr. Pablo Martínez-Gijón Machuca, Catedrático de Derecho Mercantil. Universidad de Sevilla

Potestades administrativas, reserva funcional funcionarial y empresas públicas

Sr.ª D.ª Ana María Medel Godoy, Letrada de la Junta de Andalucía

Cuarta sesión: Sectores regulados y competencia

24 de marzo

- Ponencia: *Regulación y competencia: riesgo regulatorio, better regulation, ayudas de Estado*

Sr. D. Darío Canterla Muñoz, Letrado de la Junta de Andalucía

- Mesa redonda

La problemática de las viviendas con fines turísticos en Andalucía

Sr.ª D.ª Alicia Ruiz de Castro Cáceres, Letrada de la Junta de Andalucía

Régimen jurídico de la minería

Prof.ª Dr.ª María Ángeles Fernández Scagliusi, Profesora de Derecho Administrativo. Universidad de Sevilla

Contratos bancarios, libertad de pactos y protección de los consumidores

Ilmo. Sr. D. José María Frago Bravo, Magistrado de la Audiencia Provincial Sevilla